

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2913 /

LA CISTERNA, 19 JUN 2012
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-5314 otorgada a Leiva Esparza Bernardo
2.-La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

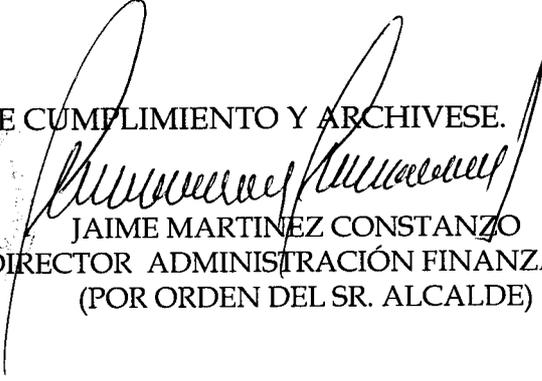
DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad Comercial de la patente que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto

NOMBRE : LEIVA ESPARZA BERNARDO
RUT. : 
DIRECCIÓN : ALCALDE BARRERA N° 9106
GIRO : SERVICIO DE INTERNET, VENTA DE ARTICULOS TELEFONIA PÚBLICA
ROL : 2-5314

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


FABRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
TMC/POF/SGB/olc.


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)